

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

82

PARLA

#### OFERTAS DE EMPLEO

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla, con fecha 1 de diciembre de 2016, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, la cual ha sido objeto de acuerdo en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos con fecha 24 de noviembre de 2016, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público 2016:

#### 1. PERSONAL FUNCIONARIO 1.1. TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA ESCALA: Administración General	VACANTES
<b>Subescala Técnica. Grupo A- Subgrupo de Titulación A1</b>	
Técnico de Administración General (R. Económica)	2
Técnico de Administración General (R. Jurídica)	1
<b>Subescala Auxiliar. Grupo C- Subgrupo de Titulación C2</b>	
Auxiliar Administrativo	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>

#### 1.2. PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA ESCALA: Administración General	VACANTES
<b>Subescala Administrativa. Grupo C- Subgrupo de Titulación C1</b>	
Administrativo	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>

DENOMINACIÓN CATEGORÍA ESCALA: Administración Especial SUBESCALA: Servicios Especiales CLASE: Policía Local	VACANTES
<b>Grupo A- Subgrupo de Titulación A2</b>	
Suboficial	1
<b>Grupo C- Subgrupo de Titulación C2</b>	
Cabo	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>

#### 2. PERSONAL LABORAL 2.1. TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
<b>Grupo Clasificación Profesional A2</b>	
Técnico Grado Medio Informático	1
<b>Grupo Clasificación Profesional C2</b>	
Oficial de Fontanería	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>

#### 2.2. PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
<b>Grupo Clasificación Profesional C2</b>	
Oficial de Jardinería	1

Segundo.—El acuerdo deberá ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que entre en vigor.

En Parla, a 13 de diciembre de 2016.—El concejal-delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud y Transparencia del Ayuntamiento de Parla, Javier Molina Lucero.

(03/43.733/16)

